



Expediente: 1306/13

Carátula: CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VIRGILIO, ROBERTO DOMINGO-DEMANDADO

900000000000 - MONTERO, NORMA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - DIP FADEL, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

23313232549 - CORREA, GABRIELA RAQUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1306/13



H105025192031

JUICIO: CORREA GABRIELA RAQUEL c/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1306/13.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 24/07/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 3 medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio Correo Oficial: presentación de fecha 23/05/2024.

- Oficio SEOC: presentación de fecha 23/05/2024.

- Oficio AFIP: presentación de fecha 14/05/2024.

- Oficio DGR: presentación de fecha 16/05/2024.

A3 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 18/06/2024: Gonzalez, Díaz.

- Actas de audiencia del 28/06/2024: Ruíz Nadia.

Dejo constancia que los demandados no ofrecieron prueba alguna. En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, agosto del 2024

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683.1306/13 MBGI-

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.